

Implementado por:



En coordinación con:



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultor/a para la Elaboración de la actualización de información sobre Bolivia del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa

#### 1. Antecedentes

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo financiero de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: *“Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2”* CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL) es una red de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, que promueven la apertura de los congresos de la región. El Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL) es un Instrumento desarrollado por la RLTL que mide y evalúa la apertura legislativa de los Congresos de Latinoamérica.

El ILTL se compone de 58 indicadores que contienen 348 preguntas de evaluación, de las cuales 107 refieren al Congreso o Asamblea Nacional y 241 apuntan al funcionamiento de cada una de las Cámaras. El universo de preguntas descrito se divide en las cuatro dimensiones originales del ILTL y serán consideradas primarias (de fuente principal) o secundarias, con las últimas activándose sólo frente a la afirmación de las preguntas primarias. Hay 213 preguntas principales y 135 secundarias, con las dimensiones siendo:

-Normatividad (99 preguntas): Sobre la existencia de leyes o reglamentos para la incorporación de las políticas y lineamientos específicos sobre temas de transparencia, ética y probidad y participación ciudadana. Se conforma de 18 indicadores compuestos por 99 preguntas, de las cuales 43 son primarias y 56 secundarias.

-Labor del Congreso o Asamblea (109 preguntas): Referida a la evaluación de las prácticas efectivas de transparencia en el desarrollo del trabajo de la función legislativa, la discusión del presupuesto y de control. Se conforma de 17 indicadores compuestos por 108 preguntas, de las cuales 36 son primarias y 72 secundarias.

-Presupuesto y Gestión Administrativa (57 preguntas): Enfocado en el nivel de transparencia en el uso de los recursos públicos asignados para la labor del Congreso o Asamblea Nacional, tanto de parte de sus legisladores como del staff. Se conforma de 10 indicadores puestos por 57 preguntas, de las cuales 29 son primarias y 27 secundarias.

Implementado por:



En coordinación con:



-Participación Ciudadana (83 preguntas): Evaluación de la aplicación de políticas que faciliten el acceso e intervención ciudadana en las distintas funciones legislativas y su trabajo en torno a la incorporación de los lineamientos de Parlamento Abierto. Se compone de 13 indicadores medidos por 77 preguntas, de las cuales 51 son primarias y 32 secundarias.

Fundación CONSTRUIR como coordinador para Bolivia de la Red de Transparencia Legislativa durante 2023 desarrollará la medición y actualización del Índice de Transparencia Legislativa cuyos resultados generan propuestas para abordar los desafíos en materia de gobierno abierto, acceso a la información y transparencia.

Con el fin de actualizar información sobre Bolivia del Índice de Transparencia Legislativa, Fundación CONSTRUIR requiere contratar los servicios de un/a Consultor/a encargado/a de la actualización de las cuatro dimensiones del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL) referidos a : Normatividad; Labor del Congreso o Asamblea; Presupuesto y Gestión Administrativa; Participación Ciudadana; y la elaboración de un balance analítico que contenga los resultados sobre Bolivia del Índice de Transparencia Legislativa, de acuerdo a los parámetros descritos en el presente documento términos de referencia.

## **2. Objetivo de la Contratación**

Desarrollar la actualización de información sobre el Índice de Transparencia Legislativa en Bolivia que incluya la revisión de cuatro dimensiones del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL): Normatividad (99 preguntas); Labor del Congreso o Asamblea (109 preguntas); Presupuesto y Gestión Administrativa (57 preguntas); Participación Ciudadana (83 preguntas); a partir de fuentes de información primaria (de fuente principal) o secundarias y elaborar un balance analítico que contenga los resultados sobre Bolivia del Índice de Transparencia Legislativa.

## **3. Perfil profesional requerido**

- Licenciado/a en Derecho, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales.
- Experiencia en investigaciones.
- Experiencia de trabajo en temáticas de gestión pública, transparencia,
- Experiencia en la redacción de documentos analíticos.
- Conocimientos en el uso de herramientas tecnológicas, páginas Web, o herramientas similares.
- Conocimientos de paquetes de office Word, Excel, PowerPoint.

## **4. Alcance de la Consultoría**

La Consultoría tiene dos partes: i) actualización de información sobre el Índice de Transparencia Legislativa en Bolivia; ii) elaboración de un balance analítico de los resultados sobre Bolivia del Índice de Transparencia Legislativa.

Implementado por:



En coordinación con:



## 5. Productos esperados

Actividad	Producto	Plazo de entrega
<p>- Recolectar información para la generación del puntaje preliminar a partir de la medición de las cuatro dimensiones del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL): Normatividad; Labor del Congreso o Asamblea; Presupuesto y Gestión Administrativa; y Participación Ciudadana.</p> <p>- Analizar información normativa y avances prácticos de las cuatro dimensiones del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL): Normatividad; Labor del Congreso o Asamblea; Presupuesto y Gestión Administrativa; y Participación Ciudadana.</p>	<p><b>Producto 1: Documento con matrices de investigación con resultados preliminares de la medición de las cuatro dimensiones del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL):</b> Normatividad (99 preguntas); Labor del Congreso o Asamblea (109 preguntas); Presupuesto y Gestión Administrativa (57 preguntas); Participación Ciudadana (83 preguntas)</p>	<p>10 días calendario</p>
<p>- Identificar los resultados sobre Bolivia destacando hitos, avances y desafíos del Índice de Transparencia Legislativa y su medición.</p> <p>- Participación en Diálogos de socialización sobre los resultados con actores claves, como espacios de retroalimentación de los resultados sobre Bolivia.</p> <p>- Elaboración del documento analítico de los resultados sobre Bolivia destacando hitos, avances y desafíos del Índice de Transparencia Legislativa.</p>	<p><b>Producto 2:</b> Documento que incluya el balance analítico de los resultados sobre Bolivia destacando hitos, avances y desafíos del Índice de Transparencia Legislativa y su medición.</p>	<p>15 días calendario</p>

*\*Todos los productos deberán ser presentados de formato físico (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.*

## 6. Plazo de la consultoría y forma de pago

La consultoría tendrá un plazo máximo de 25 (según el cuadro de arriba o modificar el cuadro) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

Implementado por:



En coordinación con:



La forma de pago será realizada al 50% contra entrega del producto N°1 y 50% contra entrega del producto final detallado en el punto N° 5 del presente documento, debidamente aprobados por Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo si corresponde, debiendo presentar factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021. En caso de no facturar, mediante nota formal deberá justificar el motivo y autorizar de manera expresa la retención impositiva correspondiente (esta nota deberá ir adjunta a los documentos de presentación de propuesta).

### 7. Criterios de adjudicación

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

**Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:

- A. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
- B. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo de la consultoría.
- C. Relación entre la propuesta técnica y económica.

**Evaluación de la Hoja de Vida:** La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:

- A. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada).
- B. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.

**Evaluación de la propuesta económica:** La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

- A. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría.
- B. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.

Se considerará el desglose de la propuesta económica.

**Selección y evaluación:** La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	30 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos

Implementado por:



En coordinación con:



Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	30 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

### 8. Plazo de la convocatoria y presentación de propuestas

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación;

- a) Carta de postulación y aceptación a los términos de referencia.
- b) Hoja de vida documentada (con copias de todos los respaldos escaneados, incluyendo aquellos relacionados con la experiencia general, específica y los títulos académicos relevantes)
- c) Propuesta técnica: que señale la metodología a ser utilizada, acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos.
- d) Propuesta económica: Especificando el monto total solicitado para el desarrollo de los productos.
- e) Número de Identificación Tributaria, en caso de no contar con este documento, incluir una nota adicional, en la cual se justifica la ausencia del mismo.
- f) Copia de cédula de identidad.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a la cuenta de correo electrónico: [convocatorias@fundacionconstruir.org](mailto:convocatorias@fundacionconstruir.org) hasta el **miércoles 28 de febrero de 2024** imposterablemente.

*\*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.*